

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	SECRETARIO EJECUTIVO
Código:	4210
Grado:	21
Dependencia:	SECRETARIA GENERAL
Cargo del Jefe Inmediato:	SECRETARIO GENERAL DE MINISTERIO

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de apoyo administrativo a la labor de la dependencia de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas, garantizando una gestión oportuna.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Radicar y asignar la correspondencia de la dependencia para atender con oportunidad los requerimientos que se efectúen.
2. Solicitar el traslado del archivo de gestión de la dependencia al archivo central del Ministerio, de acuerdo a los parámetros establecidos.
3. Realizar seguimiento a los tiempos de respuesta de la correspondencia de la dependencia con el fin de atender con oportunidad los requerimientos asignados.
4. Elaborar documentos y manejar los aplicativos de la dependencia, de acuerdo a las directrices previamente establecidas para la elaboración y manejo de los mismos.
5. Mantener organizados y actualizados los archivos de gestión de la dependencia asignada, de acuerdo con las tablas de retención aprobadas para garantizar el óptimo servicio, bajo las normas y parámetros establecidos.
6. Llevar y actualizar la agenda del directivo, así como de las actividades propias de la dependencia, e informar sobre las citas pactadas y las modificaciones que se realicen.
7. Dar orientación a los usuarios personal y telefónicamente de acuerdo a los procedimientos establecidos por la dependencia, así como trasladar las consultas a los servidores competentes, con el propósito de dar respuesta oportuna.
8. Adelantar con oportunidad y utilizando el sistema dispuesto por el Ministerio, los trámites requeridos para las comisiones que le soliciten en el desarrollo de las actividades del plan de la dependencia.
9. Elaborar el pedido de elementos de consumo y devolutivos que sean requeridos por la dependencia, a partir de la identificación de necesidades de los mismos y realizar control sobre la distribución y el uso para lograr el normal funcionamiento de las actividades de la dependencia.
10. Disponer y organizar los materiales, equipos, instalaciones y demás aspectos requeridos para el desarrollo de eventos y reuniones que requiera el jefe.
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Ofimática y herramientas web.
2. Servicio al cliente.
3. Gestión Documental
4. Redacción de Documentos

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Orientación a resultados. 2. Orientación al usuario y al ciudadano. 3. Transparencia. 4. Compromiso con la organización.	1. Manejo de la Información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración	1. Capacidad de gestión

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de un año de educación superior de pregrado en los siguientes núcleos básicos del conocimiento. . Publicidad y afines	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

. Educación . Antropología, Artes liberales . Bibliotecología, otras ciencias sociales y humanas. . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Comunicación Social, Periodismo y afines. . Derecho y afines . Filosofía, Teología y afines . Formación Relacionada con el campo Militar o Policial. . Geografía, Historia . Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. . Psicología . Sociología, Trabajo social y Afines. . Administración . Contaduría Pública . Economía . Ingeniería Administrativa y afines . Ingeniería de sistemas, Telemática y Afines . Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines . Ingeniería industrial y afines . Otras ingenierías . Física . Naturales . Matemáticas, Estadística y Afines . Química y afines	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en los siguientes núcleos básicos del conocimiento. . Publicidad y afines . Educación . Antropología, Artes liberales . Bibliotecología, otras ciencias sociales y humanas. . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Comunicación Social, Periodismo y afines. . Derecho y afines . Filosofía, Teología y afines . Formación Relacionada con el campo Militar o Policial. . Geografía, Historia . Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. . Psicología . Sociología, Trabajo social y Afines. . Administración . Contaduría Pública . Economía . Ingeniería Administrativa y afines . Ingeniería de sistemas, Telemática y Afines . Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines . Ingeniería industrial y afines . Otras ingenierías . Física . Naturales . Matemáticas, Estadística y Afines . Química y afines	No requiere experiencia.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Título de bachiller y CAP Técnico del Sena, con intensidad horaria entre 1500 y 2000 horas, en alguno de los siguientes programas: . Asistencia administrativa . Administración empresarial . Asistencia en administración documental . Contabilidad . Contabilidad y finanzas . Recursos humanos . Sistemas informáticos . Administración documental	No requiere experiencia.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de Bachiller	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

Posición 721